

REUNIÓN DE CONCEPTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCP)

Acta No. 76

Fecha: Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2023

Lugar: Sesión virtual

Miembros: Dirección General del Presupuesto Público Nacional:

Claudia Patricia Navas Díaz– Coordinadora del Grupo de Asuntos Jurídicos
Carlos Arturo Zambrano – Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia (E)
Liliana María Rodríguez Casas – Subdirectora de Promoción y Protección Social
Afranio Luis Restrepo Villaroel –Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible (E)
Lelio Rodríguez Pabón – Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal

Orden del día

1. Modificación nombre y definición en el Manual de Clasificación Presupuestal del Objeto de Gasto A-04-02-05-001-003 Capitalización de Servicios Postales Nacionales S. A. 4 -72. Art. 83 Ley 2063 de 2020..... 1

1. Modificación nombre y definición en el Manual de Clasificación Presupuestal del Objeto de Gasto A-04-02-05-001-003 Capitalización de Servicios Postales Nacionales S. A. 4 -72. Art. 83 Ley 2063 de 2020.

La Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia presentó la solicitud realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la modificación del nombre y la definición en el Manual de Clasificación Presupuestal – CCP, del objeto de gasto A-04-02-05-001-003 denominado “Capitalización de Servicios Postales Nacionales S. A. 4 -72”. Art.83 Ley 2063 de 2020.

Esto teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Continuación Acta No.76 Reunión de Conceptualización del CCP – Sesión virtual

- Que en el presupuesto de la vigencia 2023 en el rubro A-04-02-05-001 CAPITALIZACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS, se tiene una disponibilidad de \$200.000 millones, para el efecto.
- Que la Junta Directiva de Servicios Postales Nacionales - SPN en sesión No. 203 del 23 de agosto de 2023 aprobó el Plan de Continuidad del Negocio.
- Que el Comité de Activos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es su sesión No. 123 del 24 de agosto de 2023, aprobó la capitalización de Servicios Postales Nacionales hasta en la suma de \$70.000 millones.
- Que en la descripción del rubro activo A-04-02-05-001-003 CAPITALIZACIÓN DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A – 4-72, se hace referencia al artículo 83 de la Ley 2063 de 2020, el cual estuvo vigente durante el año 2021, por tanto, se requiere de su exclusión a fin de incorporar el artículo 96 de la Ley 2294 de 2023.

De acuerdo con la solicitud, es necesario modificar el nombre del objeto de gasto así:

Clasificación objeto de gasto actual:

Cuenta	04	Transferencias de Capital
Subcuenta	02	A Entidades Públicas
Objeto de Gasto	05	A Otras Entidades Públicas
Ordinal	001	Capitalización de Entidades Públicas
Sub Ordinal	003	Capitalización de Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72. Art.83 Ley 2063 de 2020.

Clasificación objeto de gasto propuesta:

Cuenta	04	Transferencias de Capital
Subcuenta	02	A Entidades Públicas
Objeto de Gasto	05	A Otras Entidades Públicas
Ordinal	001	Capitalización de Entidades Públicas
Sub Ordinal	003	Capitalización de Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72.

Clasificación Económica del objeto de gasto:

Código a cuatro dígitos	25-11
Nombre	Subsidios a empresas públicas no financieras

Continuación Acta No.76 Reunión de Conceptualización del CCP – Sesión virtual

Clasificación Funcional del objeto de gasto:

Código a seis dígitos	04-06-00
Nombre	Comunicaciones

Marcas presupuestales del objeto de gasto a nivel ordinal:

Nivel normativo	Desagregado
Universalidad	No
Requiere Usos Presupuestales	No
Uso Presupuestal	Si
Afecta Apropiación	Si

Definición actual y que se mantiene como propuesta de la Subdirección de Gobierno Seguridad y Justicia para el Manual de Clasificación Presupuestal:

Corresponde a los recursos que la Nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público transfiere a Servicios Postales Nacionales S.A – 4-72 para el fortalecimiento de la entidad y la participación accionaria del Estado mediante la capitalización

Definición propuesta por la Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal – SACP para el Manual de Clasificación Presupuestal:

Corresponde a los recursos que la Nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público transfiere a Servicios Postales Nacionales S.A – 4-72 para el fortalecimiento de la entidad y la participación accionaria del Estado mediante la capitalización; según lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley 2063 de 2020, modificado por el artículo 96 de la Ley 2294 de 2023.

Definición propuesta por el Grupo de Asuntos Jurídicos – GAJ para el Manual de Clasificación Presupuestal:

Corresponde a los recursos que la Nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público transfiere a Servicios Postales Nacionales S.A – 4-72 para el fortalecimiento de la entidad y la participación accionaria del Estado mediante la capitalización; según lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley 2294 de 2023.

Decisión: APROBADO. Los miembros de la Reunión de Conceptualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal deciden aprobar la modificación al nombre del objeto de gasto, teniendo en cuenta la definición propuesta por el GAJ para el Manual de Clasificación Presupuestal.

Continuación Acta No.76 Reunión de Conceptualización del CCP – Sesión virtual

Miembros	Voto	Fecha
Claudia Patricia Navas Díaz	Positivo	04 de septiembre del 2023
Carlos Arturo Zambrano	Positivo	04 de septiembre del 2023
Liliana María Rodríguez Casas	Positivo	04 de septiembre del 2023
Lelio Rodríguez Pabón	Positivo	04 de septiembre del 2023
Afranio Luis Restrepo Villarroel	Positivo	04 de septiembre del 2023

En constancia firma:

LELIO RODRÍGUEZ PABÓN

Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal

Revisó: Adriana Isabel Hernández Gil

Transcribió: Julio Cesar Garcia Pascuas